

ANEXO I

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE SUPERVISIÓN

DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

Art. 1 Requisitos de inscripción para el concurso de oposición para la cobertura de cargos de supervisión dependientes de la Dirección General de Educación de Gestión Privada

Los aspirantes podrán postularse a cargos de Supervisor de la Dirección General de Educación de Gestión Privada de acuerdo a las condiciones que se detallan a continuación:

Para su postulación los aspirantes, teniendo en consideración las modificaciones autorizadas por cada convocatoria establecidas en el Anexo I de la Resolución N°739-GCABA-MEDGC/22, deben reunir los siguientes requisitos:

Supervisión de Educación Especial	<p>Títulos: El postulante deberá tener título docente para la Modalidad.</p> <p><u>Antecedentes, antigüedad:</u> Desempeño certificado de por lo menos 2 años inmediatamente anteriores al momento de la postulación o contar con 5 años de trayectoria en cargos titulares o suplentes de Dirección en la modalidad educación especial en Instituciones Educativas de Gestión Privada incorporadas a la enseñanza oficial en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Director/a, Vicedirector/a, Secretario/a). En forma continua o discontinua.</p> <p>Acreditar al momento de la inscripción en el proceso de selección, como mínimo, diez (10) años de antigüedad docente en la modalidad educación especial del sistema educativo de GCABA (gestión estatal o privada).</p> <p>Otros requisitos: Revestir en situación activa en la docencia.</p> <p>Encontrarse en situación activa en la docencia a la fecha de la convocatoria al concurso, la que deberá mantenerse hasta la fecha establecida para la toma de posesión del cargo concursado. El cambio de esta situación durante ese lapso, cualquiera fuese su causa o duración, provocará la pérdida de</p>
--	--

	<p>todo derecho del aspirante como tal.</p> <p>No gozar de beneficio jubilatorio alguno en ésta o en otra jurisdicción.</p> <p>No hallarse en condiciones de obtener la jubilación ordinaria en su máximo porcentaje.</p> <p>No registrar ninguna de las sanciones disciplinarias previstas en el artículo 36, incisos c, ch, d, e y f del Estatuto del Docente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Postítulos, diplomaturas, posgrados (no excluyente).</p>
<p>Supervisión de Nivel Primario- Primario de Jóvenes y Adultos</p>	<p>Títulos:el Postulante deberá poseer título docente para el Nivel Primario.</p> <p>Antecedentes, antigüedad: Desempeño certificado de por lo menos 5 años inmediatamente anteriores al momento de la postulación en cargos titulares o suplentes de Dirección en el nivel primario en Instituciones Educativas de Gestión Privada incorporadas a la enseñanza oficial en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Director/a, Vicedirector/a). En forma continua o discontinua.</p> <p>Acreditar al momento de la inscripción en el proceso de selección, como mínimo, diez (10) años de antigüedad docente en el área, nivel primario y/o primario de jóvenes y adultos del sistema educativo de GCABA (gestión estatal o privada).</p> <p>Otros requisitos: Revestir en situación activa en la docencia.</p> <p>Encontrarse en situación activa en la docencia a la fecha de la convocatoria al concurso, la que deberá mantenerse hasta la fecha establecida para la toma de posesión del cargo concursado. El cambio de esta situación durante ese lapso, cualquiera fuese su causa o duración, provocará la pérdida de todo derecho del aspirante como tal.</p> <p>No gozar de beneficio jubilatorio alguno en ésta o en otra jurisdicción.</p> <p>No hallarse en condiciones de obtener la jubilación ordinaria en su máximo porcentaje.</p> <p>No registrar ninguna de las sanciones disciplinarias previstas en</p>

	<p>el artículo 36, incisos c, ch, d, e y f del Estatuto del Docente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Postítulos, diplomaturas, posgrados (no excluyente).</p>
<p>Supervisión de Nivel Secundario y Secundario de Jóvenes y Adultos</p>	<p>Títulos: el Postulante deberá poseer título docente para el Nivel Secundario</p> <p>Antecedentes, antigüedad: Desempeño certificado, de por lo menos 5 años, inmediatamente anteriores al momento de la postulación o inmediatamente anteriores al ciclo lectivo 2024 en cargos titulares o suplentes de Dirección en el nivel secundario en Instituciones Educativas de Gestión Privada incorporadas a la enseñanza oficial en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Rector/a, Director/a de Estudios / Regente). En forma continua o discontinua.</p> <p>Acreditar al momento de la inscripción en el proceso de selección, como mínimo, diez (10) años de antigüedad en la docencia en el nivel secundario y/o secundario de jóvenes y adultos del sistema educativo de GCABA (gestión estatal o privada).</p> <p>Otros requisitos: Revestir en situación activa en la docencia.</p> <p>Encontrarse en situación activa en la docencia a la fecha de la convocatoria al concurso, la que deberá mantenerse hasta la fecha establecida para la toma de posesión del cargo concursado. El cambio de esta situación durante ese lapso, cualquiera fuese su causa o duración, provocará la pérdida de todo derecho del aspirante como tal.</p> <p>No gozar de beneficio jubilatorio alguno en ésta o en otra jurisdicción.</p> <p>No hallarse en condiciones de obtener la jubilación ordinaria en su máximo porcentaje.</p> <p>No registrar ninguna de las sanciones disciplinarias previstas en el artículo 36, incisos c, ch, d, e y f del Estatuto del Docente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Postítulos, diplomaturas, posgrados (no excluyente).</p>

Supervisión de Nivel Superior

Títulos: el postulante deberá poseer

- **Título docente de nivel superior** universitario o no universitario (de cuatro o más años de duración) y
- **Título de nivel superior universitario o no universitario:** a) de carreras de Educación Técnico Profesional, y/o b) de carreras de las de la familia profesional de salud (Por ejemplo Medicina, Bioquímica, Radiología, Laboratorio, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Esterilización, Hemoterapia, Cardiología), y/o c) de carreras Socio-Humanísticas y/o d) de carreras Artísticas.

Antecedentes, antigüedad:

- Desempeño certificado, de por lo menos tres años inmediatamente anteriores al momento de la postulación o inmediatamente anteriores a julio 2023 (en forma continua o discontinua), en cargos titulares o suplentes de Dirección (Rector/a, Vicerrector/a, Director/a de Estudios) en el nivel superior en Instituciones Educativas de Gestión Privada incorporadas a la enseñanza oficial en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Acreditar como mínimo, diez (10) años de antigüedad docente en el nivel superior del sistema educativo de GCABA (gestión estatal y/o privada) al momento de inscribirse en el proceso de selección.

Otros requisitos:

- Revestir en situación activa en la docencia.
- Encontrarse en situación activa en la docencia a la fecha de la convocatoria al concurso, la que deberá mantenerse hasta la fecha establecida para la toma de posesión del cargo concursado. El cambio de esta situación durante ese lapso, cualquiera fuese su causa o duración, provocará la pérdida de todo derecho del aspirante como tal.
- No gozar de beneficio jubilatorio alguno en ésta o en otra jurisdicción.
- No hallarse en condiciones de obtener la jubilación ordinaria en su máximo porcentaje.
- No registrar ninguna de las sanciones disciplinarias

	<p>previstas en el artículo 36, incisos c, ch, d, e y f del Estatuto del Docente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Postítulos, diplomaturas, posgrados (no excluyente).
<p>Supervisión de Organización Escolar</p>	<p>Títulos: el postulante deberá poseer título docente (de cualquier Nivel Educativo).</p> <p>Antecedentes, antigüedad: Experiencia de por lo menos 5 años inmediatamente anteriores al momento de la postulación o inmediatamente anteriores al ciclo lectivo 2023, con certificado laboral legalizado en tareas de Administración, liquidación de haberes, y/o ser Representante Legal y/o Apoderado Legal, en Instituciones Educativas de Gestión Privada incorporadas a la enseñanza oficial en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En forma continua o discontinua.</p> <p>Acreditar al momento de la inscripción en el proceso de selección, como mínimo diez (10) años de antigüedad docente en cualquier el área, nivel o modalidad del sistema educativo de GCABA o cualquier jurisdicción (gestión estatal o privada) y de lo cuales, como mínimo, cinco (5) años deberán corresponder a antigüedad docente en cualquier el área, nivel o modalidad del sistema educativo del GCABA de gestión privada.</p> <p>Otros requisitos: Revestir en situación activa en la docencia.</p> <p>Encontrarse en situación activa en la docencia a la fecha de la convocatoria al concurso, la que deberá mantenerse hasta la fecha establecida para la toma de posesión del cargo concursado. El cambio de esta situación durante ese lapso, cualquiera fuese su causa o duración, provocará la pérdida de todo derecho del aspirante como tal.</p> <p>No gozar de beneficio jubilatorio alguno en ésta o en otra jurisdicción.</p> <p>No hallarse en condiciones de obtener la jubilación ordinaria en su máximo porcentaje.</p> <p>No registrar ninguna de las sanciones disciplinarias previstas en el artículo 36, incisos c, ch, d, e y f del Estatuto del Docente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Los aspirantes deberán poseer conocimientos sobre haberes docentes, rendición de aporte gubernamental, aranceles,</p>

	<p>licencias y cómputos de antigüedad docente en Instituciones Educativas de Gestión Privada incorporadas a la enseñanza oficial en el sistema educativo del GCABA</p> <p>Postítulos, diplomaturas, posgrados (no excluyente).</p>
<p>Supervisión de Educación Inclusiva</p>	<p>Títulos: El postulante deberá poseer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Psicopedagogo/a <p>y</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título docente y/o certificación docente para profesionales <p>y</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de posgrado (máster, maestría y/o doctorado). <p>Antecedentes, antigüedad: Al menos 5 años de experiencia en equipos de orientación escolar (EOE) en Instituciones Educativas de Gestión Privada incorporadas a la enseñanza oficial en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>Experiencia acreditable en: Acompañamiento en procesos de inclusión educativa a escuelas de gestión privada y estatal. Asesoramiento a equipos directivos y docentes de diferentes niveles educativos. Asesoramiento a familias. Capacitación de docentes y directivos de diferentes niveles educativos. Trabajo en red con organizaciones de protección de derechos estatales y de la sociedad civil. Desempeño en roles de asesoramiento a equipos ministeriales. Desempeño en áreas de gobierno vinculadas a la implementación de la política pública jurisdiccional en materia de educación inclusiva. Elaboración de normativa en materia de educación inclusiva.</p> <p>Otros requisitos: Revestir en situación activa en equipos de orientación de instituciones educativas (EOE).</p> <p>Esta condición deberá mantenerse hasta la fecha establecida para la toma de posesión del cargo concursado. El cambio de esta situación durante ese lapso, cualquiera fuese su causa o duración, provocará la pérdida de todo derecho del aspirante como tal.</p>

	<p>No gozar de beneficio jubilatorio alguno en ésta o en otra jurisdicción.</p>
--	---

No hallarse en condiciones de obtener la jubilación ordinaria en su máximo porcentaje.

No registrar ninguna de las sanciones disciplinarias previstas en el artículo 36, incisos c, ch, d, e y f del Estatuto del Docente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Anexo I Requisitos Concurso acceso a cargos de supervisión -EX-2024-13953795- -GCABA-DGEGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.